

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *CINCO (5) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, proferida por el H. Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO, **NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01281 00 formulada por BERNARDO CARRILLO VILLATE contra JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la señora:

ADRIANA LÓPEZ CIFUENTES APODERADA DE NESTOR RUEDA PIMIENTO

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 01 DE AGOSTO DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 01 DE AGOSTO DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

31/07/2018 11:25 a.m. ILCP